

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del 21 de febrero de 2018, en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, piso Mezzanine 1, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Los Alpes Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como del numeral 2.7 de la Convocatoria, para llevar a cabo **"EL ACTO DE FALLO"** de la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA. LA-009J2P001-E1-2018 CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES. -----

Este acto fue presidido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la Convocante, Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. -----

ANTECEDENTES.- El día 30 de enero de 2018 se publicó en el Sistema Electrónico COMPRANET la CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E1-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES. -

JUNTA DE ACLARACIONES No. 1.- El día 6 de febrero de 2018 a las 12:00 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, piso Mezzanine 1, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Los Alpes Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México, se llevó a cabo la primera junta de aclaraciones, de conformidad al artículos 33 y 33 Bis de la Ley, en donde se recibieron en tiempo y forma, solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como los escritos de interés en participar en la licitación, de los siguientes Licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL.	REPRESENTANTE	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS
1	SEGUROS INBURSA, S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA	Margarita Hernández	CompraNet	60
2	METLIFE MÉXICO, S.A.	María Marlene Hernández Herrera	CompraNet	108
3	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	Elías Ramírez Osnaya	CompraNet	113

JUNTA DE ACLARACIONES No. 2.- El día 7 de febrero de 2018 a las 12:00 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, piso

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

Mezzanine 1, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Los Alpes Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México, se llevó a cabo la segunda junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley, y con relación a las respuestas realizadas por la Convocante a las solicitudes de aclaración en la primera junta de aclaraciones de esta convocatoria, los licitantes Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil representada por el C. Elías Ramírez Osnaya y el licitante MetLife México, S.A. representada por la C. Norma Lilia Márquez Hernández, formularon preguntas que consideraron necesarias en relación con las respuestas remitidas.

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL.	REPRESENTANTE	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	Elías Ramírez Osnaya	CompraNet	12
2	METLIFE MÉXICO, S.A.	Norma Lilia Márquez Hernández	CompraNet	09

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.- El día 15 de febrero de 2018 a las 12:00 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, piso Mezzanine 1, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Los Alpes Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, se realizó el acto de presentación y apertura de las proposiciones que fueron presentadas de manera electrónica conforme a lo establecido en la Convocatoria, en la cual se recibió la siguiente proposición.

NO.	LICITANTE QUE PRESENTARON EN FORMA ELECTRÓNICA SUS PROPOSICIONES	
	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	Elías Ramírez Osnaya

Una vez recibida la propuesta técnica y económica, se tiene lo siguiente:

NO.	LICITANTE	MONTO (PESOS)	PROPUESTA
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	\$19,690,539.93 (Diecinueve millones seiscientos noventa mil quinientos treinta y nueve pesos 93/MN)	Aceptada para su posterior análisis detallado técnico, legal y administrativo correspondiente.

FALLO: Se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa del contenido de la proposición teniendo el siguiente resultado:

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELÉCTRONICA CONSOLIDADA No. LA-009J2P001-E1-2018							
CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE GMM Y VIDA PARA LAS ADMINISTRADORAS PORTUARIAS INTEGRALES							
APARTADO D							
LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.							
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE					
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA	OBSERVACIONES	FOLIO
I. Capacidad del licitante	24 puntos			59.00			
a) Capacidad de los Recursos Humanos	9						
a.1 Experiencia	3	<p>Personal dedicado al servicio del licitante.</p> <p>Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece, la zona geográfica en la cual presta sus servicios y firmada por el representante legal, así como la persona encargada de la administración de los recursos humanos, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2018 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que éste presente en el IMSS.</p> <p>con la presentación de la última página del documento denominado cedula de liquidación del sistema único de autodeterminación correspondiente al último bimestre aplicable (Noviembre diciembre 2017) en donde se aprecia el número total de empleados de la compañía, incluyendo a los más de 1,000 empleados según lo establecido en el parámetro de evaluación sin ser necesario presentar el detalle de pago de cuotas de cada uno de los trabajadores dedicados a la prestación del servicio solicitado (PREGUNTA 32 GNP)</p>	<p>Más de 1,000 empleados</p> <p>Más de 600 y menos de 1,000 empleados</p> <p>Menos de 600 empleados</p>	3	<p>El licitante acredita el cumplimiento con la presentación de 1,296 empleados dedicados al servicio que requiere el licitante con el área de adscripción y zonas geográficas en la cual presta sus servicios. Presenta comprobantes de cuotas de pago al IMSS</p>	CUMPLE	1 al 60
a.2 Competencia en el Trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.	3	<p>Personal con conocimientos profesionales en la prestación del servicio de seguros.</p> <p>Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece, la zona geográfica en la cual presta sus servicios, función que realiza, así como la antigüedad en la aseguradora y los años de experiencia en la prestación del servicio firmada por el representante legal, así como la persona encargada de la administración de los</p>	<p>Más de 1,000 empleados con promedio de 5 o más años de experiencia</p> <p>Más de 600 y menos de 1,000 empleados con promedio de 5 o más años de experiencia</p>	3	<p>El licitante acredita el cumplimiento con la presentación de 1,296 empleados dedicados al servicio que requiere el licitante con el área de adscripción y zonas geográficas en</p>	CUMPLE	60 al 117



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

		recursos humanos, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2018 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que éste presente en el IMSS.	Menos de 600 empleados con promedio de 5 o más años de experiencia		la cual presta sus servicios. Presenta comprobantes de cuotas de pago al IMSS y cuentan con 6.90 años de experiencia		
		Carta formato libre (PREGUNTA 9 DE INBURSA) 1 Solo comprobante por los tres suburbios (Pregunta 33 de GNP)					
a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Se refiere a la participación en la resolución o tratamiento de problemas de seguros. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	3	Personal con experiencia en la resolución de problemas de seguros. Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece y la zona geográfica en la cual presta sus servicios, función que realiza, así como la manifestación de que participan actualmente en la resolución de problemas relativos a los seguros firmada por el representante legal, así como la persona encargada de la administración de los recursos humanos, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2018 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que éste presente en el IMSS.	Más de 1,000 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros Más de 600 y menos de 1,000 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros Menos de 600 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros	3	El licitante acredita el cumplimiento con la presentación de 1,296 empleados dedicados al servicio que requiere el licitante con el área de adscripción y zonas geográficas en la cual presta sus servicios. Presenta comprobantes de cuotas de pago al IMSS	CUMPLE	118 al 150
b).- Capacidad de los Recursos Económicos.	13.5						
Capacidad de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del contrato conforme a lo siguiente:							
b.1 Red de Hospitales para la prestación del servicio. Se refiere a los Hospitales con que cuenta convenio vigente el licitante para la prestación del servicio. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	2.2	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar una cédula en formato libre, donde señale la cobertura de HOSPITALES con que cuenta CONVENIO VIGENTE para prestar el servicio objeto de la presente licitación, distribuidos en la Cd. de México y en las Entidades Federativas, debiendo señalar al menos una por cada estado de la república donde estén presentes las APIS, acompañado de la carátula del convenio vigente con nombre del Hospital y firma del representante. De no presentar la carátula del convenio no se otorgarán puntos.	Presenta Hospitales con convenio vigente en 17 o más estados de la república Presenta Hospitales con convenio vigente en 15 o 16 estados de la república Presenta Hospitales con convenio vigente en 14 o menos estados de la república	2.2	Cumple con la presentación de la red de hospitales en los estados donde están presentes las APIS.	CUMPLE	178 Al 746
b.2. Red de médicos. Se refiere a los médicos con los cuales el licitante brinda los servicios a los	2.2	Red de médicos dedicados a la atención de siniestros de gastos médicos. Se entregará una cédula en formato libre con el total de médicos que compone su red	Más de 7,000 médicos especialistas	2.2	Cumple presentando red de 11039 médicos incluyendo	CUMPLE	747 al 1343



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

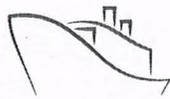
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

asegurados en el ramo de gastos médicos. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.		médica con que cuente para prestar el servicio objeto de la presente licitación, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga: nombre del médico y sus datos de contacto (teléfono), especialidad con que cuenta, ciudad y estado donde presta sus servicios. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2018.	Más de 5,000 médicos y menos de 7,000 médicos especialistas Menos de 5,000 médicos especialistas		datos de contacto especialidad y ubicación (información actualizada al 15 de febrero del 2018)		
b.3. Módulos hospitalarios Se refiere a los módulos hospitalarios con que cuente el licitante para la atención de asegurados en los diferentes hospitales que conforman su red de proveedores médicos para la prestación del servicio. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	2.11	Se entregará una cédula en formato libre con el total de módulos hospitalarios vigentes con que cuente el licitante en el territorio nacional acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la relación de los mismos con el nombre del hospital donde se ubica, dirección del mismo, ciudad y estado. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2018.	Presenta más de 15 módulos hospitalarios a nivel nacional Presenta más de 10 y menos de 15 módulos hospitalarios a nivel nacional Presenta menos de 10 módulos hospitalarios a nivel nacional	2.11	El licitante cumple acreditando por medio de cedula la existencia de 32 módulos hospitalarios a nivel nacional	CUMPLE	1344 al 1349
El LICITANTE debe presentar información referente a los siguientes rubros por los últimos dos años, Febrero de 2016 a Febrero de 2018 en base a la calificación que otorga la CNSF. Las Compañías Aseguradoras deberán presentar, un parámetro promedio mayor a 1.0 en los últimos dos años en su: Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado. Índice de Cobertura de Reservas Técnicas. Índice de Cobertura de Capital Mínimo de Garantía. Nota: En caso de participación conjunta se tomará en cuenta la menor para efectos de esta evaluación.	0.99	Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado. Índice de Cobertura de Reservas Técnicas. Índice de Cobertura de Capital Mínimo de Garantía.	Nota: Estos indicadores de la CNSF inherentes a los índices de Cobertura nos darán un respaldo de la Solvencia Económica de la Compañía Aseguradora. Estos tres puntos serán consultados por la API CONVOCANTE en la página de la CNSF utilizando los parámetros de calificación que la misma expone en: http://www.cnsf.gob.mx/informacionfin/ff_seguros.aspx	0.33 0.33 0.33	El licitante cumple el requerimiento presentando un promedio en el índice de coberturas de reservas técnicas de 1.05 en promedio, un índice de cobertura de capital mínimo de garantía por 1.83 en promedio y un índice de cobertura de capital mínimo pagado por 48.23 en promedio. Todos en los últimos dos años	CUMPLE	1349 AL 1355
b.4 Grados y Tarifas de potenciación	6	Las tarifas de potenciación tienen un tope a razón de la prima básica de un 20% por lo que no podrán exceder este monto de lo contrario serán desechadas las propuestas sin embargo de contar con un descuento adicional se establece en el capítulo de evaluación de esta convocatoria que accederán a un mayor de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública de manera que es un valor agregado de la propuesta sobre un servicio especializado.	La tarifa propuesta con un 30% de descuento sobre la prima básica de potenciación La tarifa propuesta con un 20% de descuento sobre la prima básica de potenciación La tarifa propuesta con un 10% de descuento sobre la prima básica de potenciación	6.00	El licitante es acreedor a 3 puntos ya que las cuotas de potenciación presentadas para el cumplimiento de este inciso presentan el 10% de descuento sobre un incremento de 20%	CUMPLE	1356 AL 1362
c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	0.5						



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	0.5	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Si presenta aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0	No cumple con la acreditación de puntos ya que el licitante no cuenta con el personal solicitado	NO CUMPLE	1363 AL 1364
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.5						
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.5	En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Se otorgarán 0.5 puntos en caso de que el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0	Cumple anexo 21 con la carta bajo protesta de decir verdad que la representada no acredita lo solicitado en la documentación soporte y de acuerdo a la respuesta a la pregunta 13 de GNP no se acredita ningún punto	NO CUMPLE	1365 AL 1367
e) Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0.5						
Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.5	En su caso, el licitante deberá presentar la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, con las que se compruebe que el licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	Se otorgarán 0.5 puntos en caso de que el licitante acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.5	Cumple presentando certificado emitido a Grupo Nacional Provincial	CUMPLE	1368 AL 1369
Total de puntos				23			
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)							
Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.							
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo			



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)							
Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a Las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio.							
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo			
III. Propuesta de trabajo	Subtotal: 12 puntos						
a) Metodología para la prestación del servicio. El documento en el cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.	4	Documento en el que el licitante señale la forma en que propone utilizar los recursos señalados en el rubro I.- Capacidad del licitante para prestar el servicio, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	Presentada.- Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro. No presentada o Incompleta.- Será aquella metodología que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro o que no se presente.	4	Presenta metodología para la prestación del servicio incorporando días de respuesta y responsables	CUMPLE	1410 AL 1432
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante Documento a través del cual el licitante señale como aplicará la metodología propuesta, el cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio previsto en la convocatoria.	4	El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado y contemplando los diversos aspectos del servicio; señalando como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, incluyendo los que haya señalado en el rubro I.- Capacidad del licitante más lo relativo al subrubro c.3) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	i) Enriquecida. - Será aquella propuesta de trabajo que además de cumplir con los incisos siguientes (ii) y (iii), proponga elementos que optimicen el servicio mediante la mejora de cobertura, otorgando durante la vigencia de la póliza la designación del personal necesario especializado en la materia para la resolución de problemas en días y horas inhábiles, incluyendo sábados, domingos y días feriados, debiendo contar con todos los medios de comunicación para establecer contacto como; teléfono fijo, celular, correo electrónico etc.; a fin de localizarlo, con la finalidad de que resuelva los problemas de servicio que se presenten, gestionando las autorizaciones y siniestros que se susciten. Todo lo anterior bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de	4	Integrada el plan de trabajo propuesto define las actividades a realizarse de manera clara vinculando al responsable dentro la estructura organizacional de la representada	CUMPLE	1433 AL 1470



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

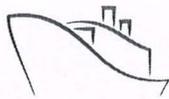
ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

			mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas en el subrubro de c.1) Metodología, c.2) Plan de Trabajo y c.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.				
			ii) Integrada.- Será aquella propuesta de trabajo que vincule de manera clara y definida, la metodología, plan de trabajo y el esquema estructural en cada uno de los conceptos enunciados en la primera columna de este rubro, que permita a la convocante identificar la operación del servicio solicitado.				
			iii) Presentada.- Será aquella propuesta de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.				
			iv) No presentada o Incompleta.- Será aquella propuesta de trabajo no presentada o que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.				
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos		El licitante deberá presentar el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria para el caso de ser adjudicado, señalando el nombre y cargo de las personas involucradas. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	Presenta documento con las características requeridas				
El licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita.	4		No presenta el documento o lo hace de forma incompleta	4	Entrega documentación con la información solicitada	CUMPLE	1471 AL 1475
			Total de puntos	12			

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS							
Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad							
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo			
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12						
Cumplimiento de Contratos.			Mayor número de contratos cumplidos.				
Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento.	12	Para comprobar el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios de seguro, siendo de la misma naturaleza y objeto de éste procedimiento de licitación celebrados con alguna dependencia, entidad o con particulares (personas físicas o morales), el licitante deberá incluir en su proposición las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato y/o póliza por cada uno que haya exhibido, pudiendo ser los referidos en el rubro de experiencia y especialidad del licitante, la cual deberá contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, y/o no se presenten los dos documentos, no se otorgará puntuación.	Se otorgarán 12 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos, considerando un mínimo de 3 y máximo de 10 contratos, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio objeto de la presente licitación o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo que se han suscrito en los 5 últimos años previos.	12	Se acreditan por medio de cedula los 10 contratos solicitados en el inciso con antigüedad de 4 años para el ramo de gastos médicos mayores y 10 para el ramo de vida y se adjuntan cartas de satisfacción al final de cada vigencia	CUMPLE	1476 AL 1517
			A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes en razón de los contratos cumplidos satisfactoriamente, aplicando para ello una regla de tres.				
			Ejemplo:				
			Licitante con 10 contratos o más 100%= 12 puntos				
			Licitantes con menor cantidad de contratos				
			(9 contratos)= 10.8 puntos				
			(8 contratos)= 9.6 puntos				
			(7 contratos)= 8.4 puntos				
			(6 contratos)= 7.2 puntos				
			(5 contratos)= 6 puntos				
(4 contratos)= 4.8 puntos							
(3 contratos)= 3.6 puntos							
No se otorgarán puntos a quien presente menos de 3 contratos cumplidos satisfactoriamente.							
			Total de puntos	12			
Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.							

ACTA DE FALLO

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES**

LICITACIÓN PÚBLICA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES. PERIODO A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2018 AL 01 DE MARZO DE 2019					
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA					
LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.					
	FOLIO DE LA CONVOCATORIA	ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FOLIO DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	RAZONES POR LO QUE NO CUMPLE
DOCUMENTOS					
1.4 REGISTRO DE LICITANTES.	018		7	CUMPLE	
De conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY (LAASSP), será necesario que los interesados envíen mínimo con tres días de anticipación y máximo veinticuatro horas antes a la junta de aclaraciones un escrito simple, bajo protesta de decir verdad, que contenga los datos que actualmente están contenidos en el artículo 39, fracción VI inciso a) del REGLAMENTO.	018		178 a 179 / 8 y 9	CUMPLE	
Dicho escrito deberá estar dirigido al LIC. HORACIO SCHROEDER BEJARANO, GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, de la API DOS BOCAS y deberá ser enviado vía correo electrónico a las siguientes direcciones: gadmon@puertodosbocas.com.mx; sgadmon@puertodosbocas.com.mx mínimo 72 horas antes de la celebración de la Junta de aclaraciones. En este escrito su firmante deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los datos siguientes, mismos que se encuentran en el ANEXO 1 de la presente CONVOCATORIA:	018			CUMPLE	
I. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre, domicilio, correo electrónico donde se le podrán notificar las actas derivadas de la presente licitación, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y	018 - 019			CUMPLE	
II. Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.	019			CUMPLE	
En caso de NO recibir dicho escrito en el periodo establecido en párrafos anteriores para la Junta de Aclaraciones, los licitantes que deseen participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA No. LA-009J2P001-E1-2018, deberán entregar el oficio antes mencionado ANEXO 1 como parte de su propuesta técnica, dentro del apartado de Documentación Legal sin embargo NO recibirán respuesta por parte de LA CONVOCANTE a las preguntas realizadas.	019			CUMPLE	
2.5 JUNTA DE ACLARACIONES.	024				
Este acto se llevará a cabo de manera electrónica a través del Sistema de la SFP CompraNet el día 06 de febrero de 2018 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Los Alpes Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Teléfono: 5723 9400 ext. 26525.	024		177	CUMPLE	



DOS BOCAS

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:	024			CUMPLE	
a. Los licitantes que soliciten aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 bis de la Ley, 45 y 46 de su Reglamento deberán enviar a través de la plataforma CompraNet, así como escrito bajo protesta de decir verdad, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante, previstos en el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley.	024			CUMPLE	
b. En dicho acto se dará respuesta a las dudas o cuestionamientos sobre la CONVOCATORIA, que hayan formulado previamente los licitantes, así como a nuevos cuestionamientos que pudieran surgir derivados de las respuestas dadas por la Convocante, de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley; se levantará acta de los eventos y una vez firmadas, el contenido formará parte integral de la CONVOCATORIA y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.	024			CUMPLE	
c. Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones a la CONVOCATORIA, los licitantes deberán enviar a través de CompraNet las solicitudes de aclaración con 24 horas de anticipación a la fecha establecida para la junta de aclaraciones, con fundamento en el artículo 33 bis tercer párrafo de la Ley.	024			CUMPLE	
d. Cabe señalar que las solicitudes de aclaración que no se reciban en el plazo señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas conforme a lo dispuesto por el artículo 46 fracción VI del Reglamento de la Ley.	024			CUMPLE	
e. Con fundamento en el artículo 45 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley, cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en la junta.	024			CUMPLE	
f. De conformidad con el artículo 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la CONVOCATORIA a la licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.	025			CUMPLE	
g. En esta licitación, la Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la CONVOCATORIA para la celebración de la junta de aclaraciones.	025			CUMPLE	
h. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.	025			CUMPLE	
i. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante informa a los licitantes, que el plazo que tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas será como máximo de 12 horas después de que la Convocante haya subido la última respuesta de aclaración al sistema CompraNet.	025			CUMPLE	
2.8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.	027				
a. Las personas que deseen participar en la LICITACIÓN, deberán cumplir con lo establecido en esta CONVOCATORIA y en los artículos 34 de la LEY (LAASSP), 35 y 39 de su REGLAMENTO.	027		187 al 220	CUMPLE	
b. Deberán subir todos los archivos solicitados en esta Convocatoria al sistema CompraNet, que integre su PROPOSICIÓN, entre otros documentos, una declaración firmada en forma autógrafa por el propio LICITANTE o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos	028		226 al 227	CUMPLE	

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

establecidos por los artículos 50 y 60 (ANEXO 5), penúltimo párrafo, de la LEY (LAASSP).					
c. Los documentos que suban los LICITANTES al sistema CompraNet deberán ser firmadas electrónicamente por el LICITANTE o su representante legal.	028			CUMPLE	
d. Los LICITANTES que deseen participar, sólo podrán presentar una PROPOSICIÓN en el procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de PROPOSICIONES, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los LICITANTES.	028			CUMPLE	
e. Los LICITANTES, no deberán tener casos pendientes de resolver a favor de las API's, ocasionados por omisión, negligencia o incumplimiento que le sean imputables, mediante lo siguiente: oficio de no adeudo en original expedido por el AREA USUARIA (GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de cada API) y FIRMADA, en la cual se manifieste que el LICITANTE, no tiene adeudos de información, de reportes de siniestralidad, de incumplimiento en el servicio, o de pago de siniestros por cubrir a las API, debiéndose incluir dicha constancia, en la propuesta técnica.	028	EN EL EVENTO DE ACLARACIONES SE ENTREGARÁ EL FORMATO DE NO ADEUDO QUE DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE. (PREGUNTA 8 METLIFE Y 1 DE GNP). (PREGUNTA 2 GNP)		CUMPLE	
f. El incumplimiento de alguno de los puntos dispuestos en este numeral, será causal para desechar la PROPOSICIÓN del LICITANTE.	028			CUMPLE	
g. Los LICITANTES deberán acreditar ser de nacionalidad mexicana, y estar constituidos conforme a las leyes mexicanas (personas morales) y estar debidamente capacitados, jurídica y técnicamente, para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la presente CONVOCATORIA, los TÉRMINOS DE REFERENCIA (Partida 1 y Partida 2) y cuya actividad preponderante u objeto social sea el aseguramiento de personas, reservándose el COMITÉ el derecho de constatar la veracidad de su experiencia. La empresa de seguros licitante, presentará comunicado emitido por la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que confirme que la Aseguradora correspondiente, no se encuentra declarada en quiebra, en estado de liquidación o en algún proceso de revocación de su autorización para operar como Institución de Seguros en Operación Vida y Gastos Médicos Mayores. No se acepta la participación de intermediarios o agentes de seguros.	028	g. Los LICITANTES deberán acreditar ser de nacionalidad mexicana, y estar constituidos conforme a las leyes mexicanas (personas morales) y estar debidamente capacitados, jurídica y técnicamente, para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la presente CONVOCATORIA, los TÉRMINOS DE REFERENCIA (Partida 1 y Partida 2) y cuya actividad preponderante u objeto social sea el aseguramiento de personas, reservándose el COMITÉ el derecho de constatar la veracidad de su experiencia. La empresa de seguros licitante, presentará comunicado emitido POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS (PREGUNTA 9 METLIFE, PREGUNTA 3 GNP), por el que confirme que la Aseguradora correspondiente, no se encuentra declarada en quiebra, en estado de liquidación o en algún proceso de revocación de su autorización para operar como Institución de Seguros en Operación Vida y Gastos Médicos Mayores. No se acepta la participación de intermediarios o agentes de seguros. EL COMUNICADO ES CON UNA FECHA NO MAYOR A TRES MESES. (PREGUNTA 10 METLIFE)	25 al 26	CUMPLE	
h. Los LICITANTES deberán subir al sistema CompraNet el escrito a través del cual manifestaron su interés por la CONVOCATORIA de la presente LICITACIÓN, el cual podrá ser el mismo al presentado en la junta de aclaraciones. En caso de participación conjunta se estará a lo dispuesto por el artículo 34 de la LEY (LAASSP).	028			CUMPLE	
i. De igual forma debe subir al sistema CompraNet debidamente requisitados, en hoja membretada del LICITANTE, los ANEXOS: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, el no presentar COMO SE INDICA alguno de los anexos listados en esta CONVOCATORIA será causal de descalificación del LICITANTE.	028			CUMPLE	

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

j. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del REGLAMENTO, el ANEXO 2 de esta CONVOCATORIA contiene el formato en el que se señalan los documentos requeridos para participar en la LICITACIÓN, los cuales se anotan en los párrafos siguientes para su correlación, no subirlo al sistema CompraNet será causa de desechamiento.	029		1 al 9 / 1 al 6	CUMPLE	
2.9 DOCUMENTOS LEGALES QUE EL LICITANTE DEBERÁ SUBIR A LA PLATAFORMA COMPRANET.	029				
2.9.1. Copia de la autorización, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para practicar la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en el ramo de gastos médicos mayores y vida; lo anterior, con fundamento en el artículo 11 y 25, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.	029	PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE CONCURSO SE REQUIERE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP PARA OPERAR DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN I, II, INCISO B) Y 27, FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (PREGUNTA 11 METLIFE)	180 al 186	CUMPLE	
2.9.2 El LICITANTE subirá al sistema CompraNet copia de la identificación oficial con fotografía y firma, (credencial para votar, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional), de quien firma las propuestas a efectos de corroborar que quien firma las propuestas está facultado para hacerlo. ANEXO 1.	029		178 a 179 / 8 y 9	CUMPLE	
2.9.3 El LICITANTE subirá al sistema CompraNet, escrito en el que el LICITANTE manifieste que conoce y acepta el contenido de la CONVOCATORIA, y sus ANEXOS, TERMINOS DE REFERENCIA y las condiciones establecidas en las mismas, así como de las modificaciones a tales documentos que en su caso se deriven de la(s) Junta (s) de Aclaraciones, de acuerdo al texto del ANEXO 6. Del mismo modo debe presentar la carta de aceptación de aplicación de penas convencionales. ANEXO 11.	029		224	CUMPLE	
2.9.4 El LICITANTE subirá al sistema CompraNet la manifestación escrita de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la LEY (LAASSP). ANEXO 5.	029		226 al 227	CUMPLE	
2.9.5 El LICITANTE subirá al sistema CompraNet la manifestación escrita en la que señale, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, según formato del ANEXO 8.	029		228 al 230	CUMPLE	
2.9.6 El LICITANTE subirá al sistema CompraNet la declaración de integridad en la que se manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, con fundamento en el artículo 39, fracción VI del REGLAMENTO. ANEXO 4.	029		231 al 232	CUMPLE	
2.10 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ SUBIR A LA PLATAFORMA COMPRANET.	029				
2.10.1 Directorio de personal autorizado para atender los compromisos que resulten del contrato y de las sucursales, por área, de la compañía de seguros que prestará los servicios a las API, proporcionando nombres, teléfonos y correo electrónico del personal que atenderá a las API directamente. Del mismo modo debe presentar la lista de instituciones y médicos de red con las que tiene formalizado convenios para prestar los servicios del seguro de GASTOS MÉDICOS MAYORES en los estados y ciudades específicas donde se encuentran ubicadas las APIs en un radio no mayor a 10 kms. La entidad verificará la veracidad de la información que	030		233 al 432	CUMPLE	

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

contenga este anexo, en caso de resultar falsa total o parcialmente se descalificará la propuesta. (ANEXO 12)					
2.10.2 Presentar condiciones y textos de las pólizas a cotizar, sin precios y que incluyan las características señaladas en el APARTADO A y B. Se debe entregar un solo ejemplar de condiciones y textos de GASTOS MÉDICOS MAYORES y por cada uno de los grupos del seguro de VIDA.	030	(SE CONFIRMA PRESENTANDO LAS CONDICIONES Y TEXTOS DE LAS PÓLIZAS JUNTO CON LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO, DICHAS MODIFICACIONES DEBEN DE VENIR EN LA PÁGINA Y PÁRRAFO DE DONDE SE DERIVA LA PREGUNTA. (PREGUNTA 1 INBURSA).	1 al 349	CUMPLE	
2.10.3 Establecer en la PROPUESTA TÉCNICA la documentación que solicitarán (por ramo) para la integración de los expedientes para el reclamo de los siniestros, la cual formará parte integrante de las pólizas, incluyendo el procedimiento de qué hacer en caso de siniestro para cada ramo asegurado, de igual manera establecerán el medio digital por el cual será la integración de la documentación y el diagrama detallado de la integración de dicha documentación de acuerdo a los padecimientos más comunes listados en la siniestralidad entregada en el proceso licitatorio.	030	SE CONFIRMA SIN EMBARGO SU PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTROS DEBE DE INTEGRAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 2.10.3 EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE DE ESA MANERA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA AL NO INTEGRAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO.) PREGUNTA 2 INBURSA	352 al 383	CUMPLE	
2.10.4 Presentar carta compromiso en la que se indique que una vez integrados los expedientes, el pago de las indemnizaciones de siniestros no excederá de 5 (cinco) días naturales, una vez comprobada su procedencia, ya que de no suceder así se iniciaría la rescisión de las pólizas. (ANEXO 16)	030	2.10.4 Presentar carta compromiso en la que se indique que una vez integrados los expedientes, el pago de las indemnizaciones de siniestros no excederá de 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES, una vez comprobada su procedencia, ya que de no suceder así se iniciaría la rescisión de las pólizas. (ANEXO 16).PREGUNTA 7 GNP, PREGUNTA 21 METLIFE, PREGUNTA 5 ADICIONAL GNP.	919 al 920	CUMPLE	
2.10.5 Presentar carta compromiso mediante la cual los LICITANTES se obligan a hacer extensivos los beneficios de esta LICITACIÓN a las API y/o personas que en lo futuro se integren al programa de aseguramiento integral, bajo los mismos términos y condiciones establecidos en el APARTADO A y B, así como a las personas que soliciten una cobertura adicional. (ANEXO 17)	030		921 al 922	CUMPLE	
2.10.6 Carta compromiso en la que, de resultar ganador, se comprometa a entregar en los DOMICILIOS OFICIALES a los DIRECTORES GENERALES DE APIS, a más tardar el 28 de febrero de 2018 a las 12: 00 horas, las CARTAS COBERTURA para cada API, en la que asuma la responsabilidad del aseguramiento en los términos acordados en la presente LICITACIÓN. De igual forma estas cartas deberán de entregarse en formato electrónico. (ANEXO 18)	030		923 al 924	CUMPLE	
2.10.7 Carta en donde establezca el LICITANTE su nacionalidad y carta en donde se haga constar que los seguros propuestos serán expedidos y administrados por una aseguradora mexicana, ANEXO 13, ambos requisitos se establecen por el carácter nacional de la LICITACIÓN.	030		925 al 926	CUMPLE	

ACTA DE FALLO

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES**

		DEBERÁN INTEGRAR LA COPIA SIMPLE DE COMPROBANTES DE DOMICILIO Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE. PREGUNTA 3 INBURSA.			
		DEBERÁN DE CONTAR CON UN EJECUTIVO DE SERVICIO QUE ESTARA DISPONIBLE LAS 24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO PARA GARANTIZAR LA ATENCION Y DEBERÁ ENTREGAR LA RELACION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES. PREGUNTA 6 GNP ADICIONALES.			
2.10.8 Las aseguradoras deberán contar con al menos una oficina propia en cada CIUDAD de la República Mexicana habilitada para recibir documentación relativa a siniestros de las ADMINISTRADORAS PORTUARIAS INTEGRALES y brindar la atención necesaria. Por lo que en su propuesta incluirá la relación detallada con domicilio completo acompañado de copia simple de comprobantes de domicilio y/o contratos de arrendamientos a nombre del licitante.	030 - 031	SE CONFIRMA QUE LA RELACIÓN DE OFICINAS DEBERÁ DE SER PRESENTADA CON EL DOMICILIO COMPLETO ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE COMPROBANTES DE DOMICILIO Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE Y SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS UNA OFICINA EN CADA ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA DONDE SE ENCUENTREN LAS APIS HABILITADA PARA RECIBIR DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SINIESTROS EN EL ENTENDIDO QUE ES EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO ES DE CARÁCTER NACIONAL. (REPREGUNTA 1 GNP y 1 METLIFE).	927 al 929	CUMPLE	
2.11 DOCUMENTOS FINANCIEROS QUE EL LICITANTE DEBERÁ SUBIR A LA PLATAFORMA COMPRANET.	031				
2.11.1 Declaración fiscal anual del ejercicio 2016, (Copia simple legible)	031		1716 al 1756	CUMPLE	
2.11.2 Última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del Ejercicio 2017. (Copia simple legible)	031	EL REQUERIMIENTO ESTÁ PEDIDO DE ESA FORMA EN LA CONVOCATORIA. PREGUNTA 5 INBURSA		CUMPLE	
2.11.3 Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas deberán presentar el "acuse de recepción" a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las obligadas en dicha propuesta. ANEXO 10	031	LA NO PRESENTACIÓN DEL ANEXO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN CASO DE NO SER CONJUNTA LA PROPUESTA. PREGUNTA 6 INBURSA.	187 al 220	CUMPLE	
2.11.4 Presentar por escrito y en papel membretado carta compromiso en la que especifique que la empresa asumirá la responsabilidad total que resulte, en el caso de que infrinja patentes, marcas o viole el registro de derecho de autor. (ANEXO 19)	031		1714 al 1715 / 1757 al 1758	CUMPLE	
2.12 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	031				
Los LICITANTES deberán acreditar ser una compañía de seguros constituida conforme a las leyes mexicanas y cuyo objeto social sea, entre otros, el aseguramiento de personas y que tengan la autorización de los ramos necesarios para proteger a las personas de las API por la CNSF, para lo cual deberán presentar la autorización respectiva de la SHCP. No se acepta la participación de intermediarios o agentes de seguros.	031		15 al 24	CUMPLE	
2.13 PROPUESTA TÉCNICA.	031				

ACTA DE FALLO

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES**

La PROPUESTA TÉCNICA que los licitantes deberán subir al sistema electrónico CompraNet se integrará con la siguiente documentación.	031			CUMPLE
2.13.1 Las aseguradoras deberán ofertar cumpliendo integralmente lo solicitado en el proyecto de texto de póliza con el clausulado a que estarán sujetas, conteniendo condiciones generales, condiciones particulares, condiciones especiales y por convenio expreso de sus contratos de adhesión, deberán también contener una descripción amplia y detallada del servicio ofertado Y DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APARTADO A y B , el cual forma parte de esta CONVOCATORIA .	031	APARTADO A ES SEGURO DE VIDA Y APARTADO B ES GASTOS MEDICOS MAYORES. (PREGUNTA 12 METLIFE)		CUMPLE
2.13.2 Los LICITANTE deberán subir copia certificada de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y en su caso las modificaciones de que haya sido objeto, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de lo dispuesto por la regla Octava, del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 3 de marzo de 2000.	032		27 al 173	CUMPLE
2.13.3 Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los LICITANTES acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las PROPOSICIONES , pudiendo utilizar el formato que aparece en el ANEXO 1 , el cual forma parte de la presente CONVOCATORIA .	032		178 a 179 / 8 y 9	CUMPLE
2.13.4 En caso de aplicar, el convenio en términos de la legislación aplicable, conforme al ANEXO 7 el cual forma parte de la presente CONVOCATORIA , en caso de que dos o más personas morales deseen presentar en forma conjunta sus PROPOSICIONES .	032		1781	CUMPLE
2.13.5 Copia simple de los documentos descritos en la presente Convocatoria, según corresponda.	032			
2.13.6 En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del ANEXO 21 , de la presente CONVOCATORIA .	032		12 al 14	CUMPLE
2.13.7 En caso de contar con trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, deberá presentar las altas ante el IMSS y para corroboración, la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS.	032			CUMPLE
2.14. PROPUESTA ECONÓMICA.	032			
2.14.1 La PROPUESTA ECONÓMICA , que los licitantes deberán subir al sistema electrónico CompraNet deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la clave/partida, cantidad, precio unitario, subtotal y los importes del servicio ofertado, desglosando el IVA, primas netas individuales por rangos de edad y sexo conforme al ANEXO 9 , el cual forma parte de la presente CONVOCATORIA .	032			CUMPLE
2.14.2. Los LICITANTES deberán cotizar el servicio a precios fijos durante la vigencia del contrato.	032			CUMPLE
2.14.3. Las cotizaciones deberán elaborarse en pesos mexicanos con 2 (dos) decimales.	032		1 al 26	CUMPLE
2.14.4. En caso de realizar algún descuento a favor de las API, y los que voluntariamente se ofrecieran deberá indicarlo en una nota anexa, independiente a la propuesta económica misma que será tomada en cuenta para la Evaluación De Puntos y Porcentajes de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública.	032	EN CASO DE ADJUDICACIÓN, SE RESPETARÁN LAS TARIFAS UNITARIAS OFERTADAS APLICÁNDOSE A LA POBLACIÓN QUE EL CLIENTE INFORME A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CON LAS EDADES CALCULADAS AL INICIO DE LA VIGENCIA Y EMITIENDO A PRIMA RESULTANTE. (PREGUNTA 96 GNP).		CUMPLE
2.14.5. Indicar el total de la prima por la colectividad.	033			CUMPLE

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, será desechada.	033				
2.16 INFORMACIÓN DEL CONTRATO.	034				
Período de contratación.	034			CUMPLE	
Los contratos que, en su caso, sean formalizados con motivo de este procedimiento de contratación serán de carácter anual y contarán con un período de vigencia del 12:00 HORAS DEL 1 DE MARZO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS DEL 1 DE MARZO DE 2019 , se deberá elaborar un Contrato por cada una de las API participantes.	034			CUMPLE	
2.16.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En cumplimiento con el artículo 48, fracción II de la LEY, el LICITANTE que resulte ganador deberá entregar, a más tardar 10 días naturales siguientes a la firma del CONTRATO, una fianza emitida por una afianzadora mexicana debidamente autorizada por un monto equivalente al 10% del monto total del CONTRATO (sin incluir el IVA) correspondiente al monto máximo de cada partida, a favor de las APIS. Con dicha fianza el PRESTADOR DE SERVICIOS garantizará todas y cada una de las obligaciones que se pacten en el contrato. Así mismo deberá anexar copia del pago correspondiente de la fianza arriba señalada. ANEXO 22.	034	SE ELIMINA ESTE REQUISITO. PREGUNTA 27 INBURSA SE ELIMIENA ESTE REQUISITO. PREGUNTA 18 Y 19 METLIFE	12 al 14	CUMPLE	
2.20. MODELO DE CONTRATO.	038				
El modelo del contrato es el que se adjunta al presente como ANEXO 20 y para efectos de esta LICITACIÓN se entenderá que el contrato es el convenio de voluntades que se formalice para comprometer la ejecución de los Seguros de Gastos Médicos Mayores y de Vida de los Empleados de las Administraciones Portuarias Integrales y todas y cada una de las pólizas que deberá entregar el LICITANTE ganador a cada una de las API, por cada uno de los ramos. Dicho contrato será firmado únicamente por la API Convocante en el entendido que el Comité de consolidación compilará todas las condiciones operantes en los diferentes marcos jurídicos y será representante de dicho programa de aseguramiento integral de personas, una vez realizada la firma de dicho contrato se procederá al pago de la prima establecida. En caso de controversia se deberá canalizar a través de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante para que sea la representante de dicho trámite ante las autoridades competentes con el acompañamiento y representación del área jurídica de la CONVOCANTE.	038 - 039		1760 al 1777	CUMPLE	
2.35 NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCION PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.	053				
México es signatario de la Convención contra el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales y el Desarrollo Económico (OCDE) y por ello se ha comprometido a difundir sus lineamientos y asegurar que tanto el sector público como el privado, conozcan los lineamientos de la Convención.	053 - 054			CUMPLE	
En concordancia con dichos lineamientos, el gobierno mexicano analizó las leyes mexicanas y encontró que era menester modificar el artículo 22 del Código Penal federal para contemplar el cohecho de servidores públicos extranjeros, por lo cual en noviembre de 1999 el Ejecutivo Federal propuso adicionar al Código el Artículo 222 bis.	054		1760 al 1763	CUMPLE	
Con fundamento en lo señalado anteriormente, la SFP instruyó a las entidades de la Administración Pública Federal a incorporar en la CONVOCATORIA de licitación el ANEXO 14.	054			CUMPLE	

ACTA DE FALLO

**LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018**

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES**

2.36 ACCESO A LA INFORMACIÓN.	054				
Los licitantes deberán entregar debidamente llenado con los datos requeridos el ANEXO 15 , mediante el cual darán a conocer a la Convocante los documentos que le entregarán en la LICITACIÓN con información confidencial, reservada o comercial reservada, en los términos establecidos en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	054		1764 al 1766	CUMPLE	
APARTADO 3ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA.	111				
ANEXO 1.-					
FACULTADES SUFICIENTES	112 - 113		178 a 179 / 8 y 9	CUMPLE	
ANEXO 2.-					
DOCUMENTOS REQUERIDOS	114 - 117		1 al 9 / 1 al 6	CUMPLE	
ANEXO 3.-					
FORMATO SOLICITUD DE AJUSTE DE PRECIOS	118		1759	CUMPLE	
ANEXO 4.-					
DECLARACION DE INTEGRIDAD	119		231 al 232	CUMPLE	
ANEXO 5.-					
FORMATO ARTÍCULO 50 Y 60 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY	120		226 al 227	CUMPLE	
ANEXO 6.-					
FORMATO PARA DECLARAR QUE CONOCE LA CONVOCATORIA	121		224	CUMPLE	
ANEXO 7.-					
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	122 - 125		1781	CUMPLE	
ANEXO 8.-					
FORMATO FRACCION IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	127		228 al 230	CUMPLE	
ANEXO 9.-					
PROPOSICIÓN ECONÓMICA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA ASEGURADORA PARTICIPANTE	128 - 130	(PREGUNTA 90 METLIFE) DADO QUE EN LOS LISTADOS SE ESTA ENTREGANDO LA COLECTIVIDAD CON LA INFORMACION SUFICIENTE PARA QUE SE HAGA UNA PROPUESTA DEBE DE SER LA PRIMA NETA ANUAL PARA TODOS LOS GRUPOS. (PREGUNTA 96 METLIFE) (PREGUNTA 50 GNP) (*PREGUNTA 51 GNP) (SE CONFIRMA QUE SOLO EL GRUPO 1 PUEDE POTENCIAR, PREGUNTA 55 GNP) (PARA LA PARTIDA 1 NO SE DEBERÁN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS CUADROS REFERENTES A LA POTENCIACIÓN, QUE SE INCLUYEN EN LAS PÁGINAS 96 Y 97 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.(REPREGUNTA 12 GNP) CASO DE PROPONER UN DESCUENTO SOBRE LA PRIMA DEBERA PONERSE EN ESTA COLUMNA (PREGUNTA 95 Y 98 METLIFE, 53 GNP)	1 al 26	CUMPLE	
ANEXO 10.-					

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

CARTA PODER ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA ASEGURADORA PARTICIPANTE	131		187 al 220	CUMPLE	
ANEXO 11.-					
CARTA COMPROMISO EN LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN PARA PAGAR PENALIZACIONES	132		225	CUMPLE	
ANEXO 12.-					
DIRECTORIO DE PERSONAL AUTORIZADO (ESTE FORMATO SE DEBERÁ ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)	133 - 135		233 al 432	CUMPLE	
ANEXO 13.-					
FORMATO PARA DECLARAR NACIONALIDAD DEL LICITANTE (ESTE FORMATO SE DEBERÁ ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)	136		925 al 926	CUMPLE	
ANEXO 14.-					
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)	137 - 139		1760 al 1763	CUMPLE	
ANEXO 15.-					
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA	140		1764 al 1766	CUMPLE	
ANEXO 16.-					
CARTA COMPROMISO PARA EL PAGO DE SINIESTROS (ESTE FORMATO SE DEBERÁ ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)	141		919 al 920	CUMPLE	
ANEXO 17.-					
CARTA EXCLUSIVIDAD DE BENEFICIOS (ESTE FORMATO SE DEBERÁ ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)	142		921 al 922	CUMPLE	
ANEXO 18.-					
CARTA COMPROMISO DE ENTREGA CARTA - COBERTURA (ESTE FORMATO SE DEBERÁ ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)	143		923 al 924	CUMPLE	
ANEXO 19.-					
CARTA COMPROMISO DE RESPETO A LOS DERECHOS DE AUTOR (ESTE FORMATO SE DEBERÁ ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)	144		1757 al 1758	CUMPLE	
ANEXO 20.-					
MODELO DE CONTRATO	145 - 155		1767 al 1777	CUMPLE	
ANEXO 21.-					
FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	156 - 158		12 al 14	CUMPLE	
ANEXO 22.-					
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	159 - 160		1778 al 1779	CUMPLE	
ANEXO 23.-					
FORMATO RED COMPLETA	161 - 173	Se confirma que al ser un listado enunciativo, no será necesario cumplir al 100% con todas las especialidades solicitadas, y en caso de las faltantes, puedan cubrirse con otras especialidades. PREGUNTA 84 METLIFE	748 al 1343	CUMPLE	
ANEXO E.-					
TABULADOR DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES	175 - 245			CUMPLE	

ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

AL LICITANTE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. se le informa que su propuesta resulto ganadora ya que es solvente y garantiza las mejores condiciones para la Entidad, porque después de analizar sus documentos técnicos, legales y económicos su puntaje es:

99.0 puntos.

Por lo tanto da cumplimiento a lo solicitado por la Convocante. -----

Por lo anterior, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NÚM. LA-009J2P001-E1-2018, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES, se adjudica de acuerdo a la Fracción I del Artículo 36 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.** cuya oferta resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Se informa al licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.** que previo a la firma del contrato, deberá presentar la documentación solicitada en el punto 2.15 de la convocatoria "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO". -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley, este acto de FALLO se dará a conocer el mismo día del evento a través de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y además al licitante se le enviará por correo electrónico un aviso informándole que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para el Licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.** y por ello se compromete y obliga a firmar los contratos relativos y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha en el piso No. 6 de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Los Alpes Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México, oficina de la Dirección de Proyectos Especiales, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efectos. Se le notifica que los servicios deberán iniciarlos el día 01 de marzo de 2018. -----

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del 21 de febrero del año 2018.-----

Esta acta consta de 22 hojas útiles en su anverso, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos,

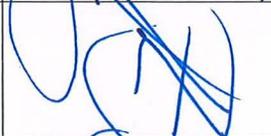
ACTA DE FALLO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA
NÚM. LA-009J2P001-E1-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

implique la nulidad de lo aquí asentado y quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Lic. Horacio Schroeder Bejarano	gadmon@puertodosbocas.com.mx	
Ing. Carlos Mario Hernández Madrigal.	<u>sgadmon@puertosbocas.com.mx</u>	
C.P. Jesús Córdova Pérez	jdrmateriales@puertodosbocas.com.mx	

POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE.

REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Lic. Guillermo Alberto Ledón Peregrina	guillermo.ledon@sct.gob.mx	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO.	FIRMA
L.C.P. Mónica Mollinedo Casanova	scontraloria@puertodosbocas.com.mx	

----- FIN DEL ACTA -----